

PRINCIPALES REPERCUSIONES DE LA MINA DE PLATA ESCOBAL Y LA OBLIGACIÓN DE GUATEMALA DE RESPETAR LA AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO XINKA

En 2018, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala ordenó un proceso de consulta con el Pueblo Xinka sobre el futuro de la mina de plata Escobal, actualmente propiedad de Pan American Silver, con sede en Vancouver, Canadá. La decisión cita el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), adoptada por Guatemala en 2007, según los cuales el gobierno guatemalteco está obligado a solicitar el consentimiento libre, previo e informado (CPLI) del Pueblo Xinka cuando un proyecto implique el desplazamiento de pueblos indígenas o la privación de su capacidad para usar y disfrutar de sus tierras y recursos naturales, o implique el depósito o almacenamiento de materiales peligrosos en sus tierras o territorios.

Se obligó a diferentes ministerios del gobierno y a la empresa a compartir la información relativa a la mina y sus impactos ambientales, y los Xinka contrataron a un equipo de expertos técnicos independientes para analizar y verificar los datos, tal como se establece en la decisión judicial. En este documento se destacan las principales hallazgos del análisis de los expertos terminado en 2024, complementadas con algunas conclusiones de un estudio de impacto cultural y espiritual, que se exponen con más detalle [aquí](#).

Falta de capacidad institucional y fiscalización: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) no tiene la capacidad suficiente para comprender o analizar plenamente los riesgos del proyecto para la población y el medio ambiente, dada la falta de información completa, la desorganización y la fragmentación entre los departamentos del gobierno, y la casi nula análisis ambiental independiente.

Lagunas de información: La información disponible ha sido generada casi exclusivamente por las empresas mineras implicadas, primero por Tahoe Resources y ahora por Pan American Silver. Los registros gubernamentales de estos estudios están incompletos, incluso no incluyen los estudios hidrogeológicos necesarios para comprender los impactos en las aguas subterráneas. Pan American Silver carece de datos de referencia sobre el agua anteriores a las actividades de exploración. MARN, por su parte, no realizó ninguna prueba de agua independiente hasta que la Corte Constitucional lo ordenó en 2019. Sin embargo, no lo hizo trimestralmente, como se requiere, al tiempo que omitió datos sobre los niveles de arsénico, cadmio, mercurio y plomo y no realizó ninguna evaluación de la calidad del agua subterránea.

Viviendas dañadas y desplazamiento forzoso: Muchos residentes de la comunidad de La Cuchilla, en el municipio de San Rafael Las Flores, situada sobre la entrada al este de la mina, fueron desplazados a la fuerza en 2016. Los daños en las viviendas, su camino principal e incluso la iglesia comenzaron un año después de que la mina entrará en funcionamiento. La empresa y el Gobierno guatemalteco niegan cualquier relación entre estos daños y la mina. El equipo de expertos contratado por los Xinka encontró pruebas de una probable conexión entre la explotación de la mina y los daños estructurales en La Cuchilla. Según ellos, si las detonaciones y el nivel de vibraciones se reanudarán a niveles similares con una reapertura de la mina, las estructuras seguirán deteriorándose y un derrumbe podría ocurrir.

Contaminación del agua: Los expertos detectaron un aumento de la concentración de arsénico, magnesio, plomo, y selenio en las aguas superficiales aguas abajo de la mina. También detectaron un aumento de aluminio, arsénico, hierro y selenio en las aguas subterráneas situadas bajo la presa de residuos. Aunque las concentraciones siguen estando dentro de los límites permitidos, suscitan preocupación por el modo en que las operaciones de la mina están contaminando las aguas superficiales y subterráneas, y podrían empeorar en caso de la reapertura de la mina. Los datos también demuestran altos niveles de arsénico en los pozos municipales de agua potable de San Rafael Las Flores, donde se encuentra la mina. Aunque el arsénico está muy extendido en la zona, las actividades de la mina, como el desagüe, el descenso del nivel freático y la mayor exposición de la roca estéril al aire y al agua, podrían contribuir a los niveles de arsénico encontrados.

Pérdida de agua: A pesar de la falta de datos hidrogeológicos más allá del emplazamiento inmediato de la mina, los expertos registraron un descenso preocupante del nivel freático y de los pozos en San Rafael las Flores, donde se encuentra la mina. Los expertos también registraron un descenso preocupante del nivel de agua subterránea, en 49 manantiales analizados en San Rafael las Flores, que son importantes para muchas comunidades de la zona para uso doméstico y actividades económicas. El estudio constata también un drástico descenso del nivel del agua en dos importantes pozos mecánicos de San Rafael las Flores.

Almacenamiento de residuos y riesgo de rotura de los relaves: De los 22,6 millones de toneladas de material que se prevé extraer de la mina Escobal, sólo un pequeño porcentaje es comercialmente viable, mientras que más del 96% del desecho permanecería en territorio Xinka. La empresa calcula que el 66% de estos residuos mineros tóxicos se utilizarían para rellenar los túneles y el 34% se almacenaría en un depósito de relaves filtrados cuya altura final se estima en 160 metros. A pesar de las garantías de la empresa de que el depósito de colas podría resistir un fuerte sismo, los expertos creen que la instalación de colas presenta un riesgo significativo de colapso por un terremoto y/o saturación por fuertes lluvias. Si la pila se derrumbara en toda su extensión, cubriría un área de 108 hectáreas río abajo con residuos tóxicos de 0,5 a 4,5 metros de profundidad. Los expertos predicen daños directos y graves en el arroyo Escobal, el río Dorado y otros arroyos, así como daños indirectos en el río San Rafael y sus afluentes. También predicen la pérdida total de viviendas, cultivos, fuentes de agua y otras infraestructuras.

Daños por proceder sin el consentimiento de la comunidad: Las autoridades guatemaltecas aprobaron la mina Escobal sin reconocer la presencia de las comunidades Xinkas y sin su consentimiento. El movimiento de resistencia pacífica del Pueblo Xinka ha sufrido difamación, persecución legal, militarización, ataques violentos, y amenazas. Los miembros de la comunidad denuncian que los pagos voluntarios de regalías por parte de las empresas mineras contribuyeron a la división social y se percibieron como un intento de coaccionar el apoyo a la mina. Desde las primeras fases del proceso de consulta, el Parlamento Xinka también ha advertido de que los programas comunitarios, las visitas a la mina y otras acciones de Pan American Silver han sobrepasado lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, socavando el carácter libre de la consulta y aumentando las tensiones en el territorio.

[Lea las principales conclusiones con más detalle aquí.](#)

El estudio cultural y espiritual así como los estudios ambientales se presentaron al gobierno guatemalteco y a Pan American Silver en mayo de 2022 y febrero de 2024 como parte del proceso de consulta. Los registros de las reuniones se pueden encontrar en el [sitio web del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala](#). La [respuesta de la empresa](#) a nuestro resumen completo se puede encontrar [aquí](#).